

# crónica

COLOMBIA EN AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE 1974

Notas sobre los meses que terminaron para que usted analice.

Por: Fernán E. González G.

## Un País con "Lopitis" Aguda

Así caracterizaba la situación política el columnista Santos Calderón en "El Tiempo" en el momento en que el presidente López M. asumía el poder: "El país político tradicional cierra filas en torno de López con asombrosa rapidez... La capacidad de reacomodo es realmente fascinante. Este fenómeno de reagrupamiento alrededor del presidente electo -que tiene todos los síntomas de "lopitis" crónica- es apenas una nueva demostración de la capacidad de los dirigentes de los partidos tradicionales para zanjar diferencias, superar aparentes contradicciones y ponerse todos de acuerdo a la hora señalada. Después, pasado un tiempo prudencial, recomienza el ciclo" (El Tiempo, agosto 4).

Hasta el expresidente conservador Ospina se declaró "lopista de tiempo complejo" diciendo que no le preocupaba que la ministra de Trabajo, María E. de Crovo, fuera de izquierda: "yo también a veces soy de izquierda". Sus únicas reservas son su posición a las relaciones con Cuba, al

voto a los 18 años y la participación directa de los obreros en las utilidades de la empresa, que considera inconveniente hasta para los obreros mismos. (El Tiempo, Sept. 4).

El periódico conservador El Colombiano expresó su preocupación por esas declaraciones del expresidente: el término "izquierdista" puede traer confusión pues se puede entender como una aproximación al socialismo cuando lo que se quiere expresar es un catolicismo de izquierda, progresista y justiciero.

Solo la UNO expresó desde el comienzo su oposición a López: "la misión de la izquierda revolucionaria no es la de ponerse a la cola de la demagogia, y ni siquiera del reformismo del próximo gobierno permitiendo el nacimiento de ilusiones sino precisamente todo lo contrario: desenmascarar el contenido de clase de la próxima administración y levantar las banderas de la oposición revolucionaria!" (El Espectador, agosto 4).

Pero apareció algún desconcierto cuando se conoció el primer gabinete del presidente López; tres nombres encontraron resistencias en la opinión pública: el de Cornelio Reyes como ministro de Gobierno, a quien la voz pública asocia con la época de la violencia en el Valle, y el de los ganaderos y terratenientes Durán Dussán y Pardo Buevas, como ministros de educación y agricultura, respectivamente. Según voceros de la ANAPO, nunca hubo un gabinete en donde en tan pocas manos estuvieran representadas tantas hectáreas de tierra. "Con muy pocas excepciones, el nuevo gabinete augura, con seguridad y precisión, que no habrá reforma agraria ni reforma urbana, ni reforma educativa, ni reforma industrial. Se ha iniciado el gran descenso de una esperanza inflada por la prensa y la angustia popular". (El Colombiano, agosto 11). En el mismo sentido, escribió Santos Cal-

derón en su columna Contraescape: "El nombramiento de Pardo Buevas es la confirmación de que el nuevo gobierno abandona el esquema reformista del llerismo en materia agraria, para lanzarse de lleno al desarrollo capitalista del agro. Para enfrentar los problemas de orden público, se encuentra en el ministerio de Gobierno un amigo de la "mano dura", reaccionario de tiempo completo y vocero oficioso de los terratenientes..." (El Tiempo, agosto 11).

Estos comentarios obligaron al ministro de Agricultura y antiguo presidente de Fedalgodón a aclarar que no era la antirreforma ni la violencia ni la revolución. Con respecto al sector empresarial el ministro afirmó que ha habido una deformación de la opinión pública: "Los gremios agrícolas no son sino, con otros nombres, grandes cooperativas de agricultores y productores. Agrupan agricultores de diversos niveles, desde el gran empresario hasta el minifundista". (El Espectador, agosto 19).

### Unidad Aparente: el Problema de la Dirección Liberal

El problema de la dirección liberal evidenció la persistencia de los tres grupos liberales que todos conocen pero que nadie se atreve a mencionar públicamente. La mayoría turbayista eligió presidente del Directorio a Germán Zea Hernández en ausencia de tres miembros, casualmente amigos políticos del presidente López. Estos tres se negaron a volver a la D.N.L. y no reconocen a Zea H. como director: deploran que no se haya aceptado dialogar "después de la sorpresiva elección del presidente, realizada en ausencia de ellos y contrariando acuerdo previos". (El Tiempo, Oct. 17). Por su parte, Zea H. invitó repetidamente a los tres rebeldes a reincorporarse, pero éstos no aceptan dialogar sobre la

base de la aceptación de los hechos cumplidos. (El Espectador, Oct. 18).

El senador Díaz Callejas, antiguo llerista, promovió la reunión de lopistas y lleristas para afrontar el problema: según él, "no hay dirección liberal ni guías ideológicas". El senador Aljure, del Movimiento Independiente Liberal, opinó que la dirección liberal debía renunciar cuanto antes: es inoperante y viola los estatutos del partido, que solo contemplan un jefe único o una dirección de tres miembros. (El Espectador, Octubre 18).

El Periódico aprovechó el incidente para atacar a Turbay: "El poder tras el trono que ha manejado la dirección como un teatro de marionetas parece buscar objetivamente el que el partido no se anime, no se reforme internamente para acercarse a los postulados del presidente liberal". (Octubre 19). En cambio, El Tiempo hablaba de "discrepancia innecesaria" calificándolo como problema de orden personalista y distanciamiento artificial (Sept. 15).

Sin embargo, todos insisten por igual en que no hay división liberal por no haber discrepancias ideológicas: el Dr. Zea insistía en que "dentro de la D.L.N. se han borrado todos los vestigios de los antiguos grupos. No representamos a nadie en particular sino al partido en general". (El Tiempo, Sept. 16). El propio Turbay afirmaba que su único interés era mantener a toda costa la unidad liberal, la cual no ve ahora gravemente amenazada. (El Espectador, sept. 8).

La elección de Turbay como designado dió "sensación de unidad" como pidió el senador lopista Estanislao Posada. La nominación de Turbay fue apoyada por los lleristas; dentro del liberalismo, solo tuvo la oposición del MIL, que propuso al canciller Liévano Aguirre como más cercano a la po-

sición y al pensamiento del presidente. En el mismo sentido editorializó El Periódico: el designado debe ser "una persona que se confunda con el pensamiento del presidente López... ¿Es esa persona el Dr. Turbay Ayala como se apresuraron sus amigos a proclamarlo ayer? No, de ninguna manera. ¡No puede ser! ¿Y qué le pasa al Congreso que se apresura a nominar esa candidatura? Sencillamente que el valor civil se ha perdido en esta nación y como todo el mundo cree hoy elegido al Sr. Turbay Ayala, presidente 1978-1982, nadie quiere estar mal con él". (El Periódico, agosto 23). De manera muy distinta consideraba el presidente López la elección de Turbay como designado: "Me basta con que se trate de un ciudadano de sus ejecutorias para que registre con beneplácito la determinación del Congreso... Mal podría yo, como tuve ocasión de expresárselo a ud. verbalmente, dejar de celebrar la postulación de su nombre". (El Espectador, agosto 30).

El designado Turbay comentó así su postulación en reportaje a su hija Claudia: "Me han elegido designado porque en este país noble y generoso no se puede servir impunemente. A quien se entrega con dedicación a su partido y a su país, lo retribuye con creces". También afirmó que no aspira a la presidencia: "Sinceramente no creo que exista ninguna relación entre la designatura y la candidatura...". No cree que su carrera política deba necesariamente culminar en la presidencia: "No pienso... que el país esté endeudado conmigo sino yo con él. No pienso apremiar al país con una eventual candidatura presidencial mía, pero no estoy tan seguro de que no se constituya pronto el movimiento de mi anticandidatura". (El Tiempo, Sept. 8).

## Política de Ingresos y Salarios

El anuncio de la política de ingresos y salarios fue acogida con complacencia por los gremios económicos y los sectores sindicales CTC-UTC. Para ponerla en práctica se creó una comisión tripartita, compuesta por representantes del gobierno, de los trabajadores y de los gremios económicos. Para mejorar la representación sindical, se concedió la personería jurídica a la Central Sindical de Trabajadores Colombianos (C.S.T.C.), inspirada por el Partido Comunista línea Moscú. Ante el anuncio de que la UTC y la CTC se pensaban unir contra la C.S.T.C., su presidente Pastor Pérez expresó su extrañeza porque "se tenga en cuenta primero una lucha frontal contra nosotros y no contra los problemas que aquejan a la masa trabajadora...". (El Colombiano, Sept. 10).

Con respecto a su participación en la Comisión Tripartita, la C.S.T.C. dijo no estar suficientemente enterada de los objetivos del gobierno: "por tanto, su asistencia a sus sesiones va a depender en definitiva del conocimiento de estos pormenores". Considera la CSTC que el sector sindical "debe jugar un papel principal al lado de otros sectores populares en la renovación democrática del país contra todo lo que ha hecho del Estado colombiano un sistema de poder profundamente reaccionario". A juicio de la central comunista el primer paso para la economía concertada preconizada por el presidente, debería ser restaurar a los trabajadores su capacidad de negociación. (Voz Proletaria).

La comisión tripartita fue el auditorio escogido por el presidente López para presentar el estado de las finanzas públicas y la situación socio-económica de la nación, que serviría como base para decretar la emergencia económica. El

Presidente enunció entonces lo que sería la base de la reforma tributaria hecha de acuerdo al artículo 122 de la Constitución sobre emergencia económica. El Presidente opina que "sería inequitativo y contrario a las leyes mismas de la economía que, para contrarrestar estos efectos de inflación y aplicar por igual la austeridad a todas las clases, se produjera un desfase en el tiempo, según el cual, medidas tales como el alza inevitable de algunos artículos, tuviera por disposición del gobierno, cumplimiento inmediato, mientras el plan de estabilización, basado en el establecimiento de nuevos tributos, ... sobre las ganancias ocasionales, sucesiones y renta presuntiva para actividades adicionales a la agricultura, solo pudiera establecerse para un futuro remoto". (El Tiempo, Sept. 15). En el mismo discurso, el presidente anunció un reajuste del salario mínimo en un 20 y 16% para los sectores urbano y rural respectivamente, que entraría en vigencia en enero de 1975. La UTC y CTC manifestaron su desacuerdo con este anuncio, hecho con 90 días de anticipación, por considerarlo contraproducente. Criticaron también la discriminación contra el sector rural.

Es un hecho que, como comentaba El Colombiano, la comisión tripartita dejó de existir por sustracción de materia con la declaratoria de la emergencia económica: se instaló solamente el 14 de septiembre y tuvo su primera y única reunión el lunes siguiente, el mismo día en que se declaró la emergencia. Luego, la convocación del Consejo Nacional de Salarios la dejó sin tema. (El Colombiano, Sept. 24).

Poco después la CSTC se retiró del mencionado consejo: "Tal como está constituido el Consejo Nacional de Salarios, deja sin representación a grandes sectores de trabajadores oficiales y de servicios públicos, a organizaciones autónomas y a los trabajadores agrícolas. Además, como no vemos ningún intento del Gobierno, ni de los empresarios para

mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, la CSTC, no considera conveniente su participación en este organismo". (El Periódico, octubre 3).

La actitud de la CSTC fue interpretada por la ministra del Trabajo como el abandono de "una posición de combate a favor de los trabajadores... Ellos le adjudican al Gobierno y los otros sectores obreros unas decisiones y unas opiniones que a lo mejor no concuerdan con la realidad: quieren ser videntes y opinan por los demás". Sobre la comisión tripartita, aclaró que la economía concertada no es cogobierno. (El Tiempo, octubre 2). Herazo Ríos, de la CTC, declaró que la actitud de la CSTC no los sorprendía porque esa era la táctica comunista de siempre: la CSTC no puede comprometerse en la toma de soluciones que mejoren la situación de la clase trabajadora, porque perderían las banderas de agitación con que justifican la oposición al Estado y como es natural, perderían autoridad para incitar a los trabajadores a la revolución". (La República, oct. 6). De manera semejante, opinó Jorge Carrillo, de la UTC, afirmando que la posición de la CSTC era puramente demagógica como apéndice del partido comunista que son. (La República, octubre 8).

Las reuniones del consejo de salarios continuaban empantanadas hasta finales del mes de Octubre: se rechazaban las peticiones de los trabajadores por utópicas e inflacionarias. Urrutia, director de planeación nacional, hizo ver que un 20% de reajuste salarial conducía a un 3% de aumento del desempleo y 4% de alzas de precios. Los líderes sindicales aducían que las propuestas gubernamentales no tenían proporción con el costo de vida. La atmósfera era pesimista, cargada de incertidumbre por las divergencias entre los sectores. Herazo R., de la CTC, expresó sus dudas sobre la eficacia inmediata de las medidas del gobierno. La ministra María E. de Crovo respondió que "en el fondo lo que hay

es una crisis en la confianza a la palabra del gobierno... Cuando el gobierno anuncia una serie de medidas, la gente dice que son buenas pero que es "paja". No tenemos credibilidad en nada ni en nadie... Se necesitaría ser Mandrake, para superar las vainas". (El Espectador, oct. 30).

### Emergencia Económica

La declaración de la emergencia económica, a mediados de septiembre, suscitó inicialmente variadas reacciones. El sector privado respaldó unánimemente la declaración de emergencia dando "carta blanca" al gobierno para adoptar las decisiones pertinentes. Fabio Echeverri C., presidente de la ANDI y amigo personal del presidente, expresó su plena confianza en el equipo económico del presidente manifestando que los problemas del país "son en este momento más urgentes que los problemas individuales de la empresa privada": "por ello los empresarios le han dado pleno respaldo al gobierno para que adopte bases mínimas de bienestar social y saneamiento económico" (El Colombiano, sept. 18). Carlos J. González, de la SAC, opinó que la emergencia era una conveniente sacudida para sancionar la pereza burocrática con el fin de que "el sector público sea un servidor desvelado de la grandeza nacional y se termine con el estado de beneficencia que demora y retrasa la riqueza nacional...". (El Tiempo, septiembre 18).

Por los lados del liberalismo, hubo total apoyo a las medidas de emergencia, con la excepción de un pequeño grupo de parlamentarios lleristas: a ellos se sumó el representante turbayista Lemos Simmonds, que consideró que la emergencia desconocía la labor que el Congreso podría desarrollar. Charry Samper fue el gran defensor de las medidas,

que, según él, no pueden lesionar al Congreso ya que la Constitución no puede establecer artículos que perturben el funcionamiento del Estado: el art. 122 le devuelve al Congreso la iniciativa en materias económicas y sociales, que la reforma de 1968 le quitó para las épocas normales, ya que el Congreso puede modificar o derogar lo decretado por el 122. (El Tiempo, Sept. 18; El Espectado Sept. 18). El representante Illegista Espinosa V. hizo constar su desacuerdo defendiendo que solo el Congreso puede decretar una reforma tributaria. El designado Turbay defendió las medidas diciendo que no se puede concebir que la Constitución haya creado un mecanismo para cercenarle poderes al Congreso. (El Tiempo, septiembre 21).

Otro defensor acérrimo de las medidas fue el presidente de la Cámara, Luis Villar Borda, que se refirió a la interpretación Lleras R. -Botero Boshell diciendo que ellos afirman que no se puede decretar la emergencia para dictar una reforma tributaria permanente. El actual estado de emergencia no se declaró para hacer una reforma tributaria sino para hacer frente a fenómenos mundiales mediante una reestructuración del sistema tributario. (El Periódico, Sept. 25).

La Dirección Nacional Conservadora emitió también una declaración en apoyo de la declaratoria de emergencia: considera que la reforma del 68 se aprobó con la colaboración del conservatismo, que el presidente López mantiene la paridad y resuelve el apoyo a la gestión del Ejecutivo, ya que la aplicación del 122 llena todos los requisitos legales. (El Siglo, septiembre 26).

La declaratoria de la emergencia encontró la encendida oposición del expresidente Pastrana, que considera que las causales aducidas lesionan su obra de gobierno. Después del discurso de López a la comisión tripartita, el expresidente

ofreció su cooperación a la comisión "para expresar ante ella mis criterios sobre los datos y fenómenos mencionados por el presidente López para que pueda disponer de mayores elementos de juicio" (El Espectador, Sept. 15). Después de la declaratoria de emergencia, el expresidente opinó que ésta no se justificaba y que debilitaba hondamente al Congreso. Además, se admira de que los que en su gobierno se oponían a la emergencia por inconstitucional, se hayan convertido en sus fervorosos defensores solo porque ahora el presidente es liberal: "Hace cuatro años, cuando varios de mis ministros se declaraban partidarios de que se apelara a la emergencia económica... y en que en mensaje al Congreso expresé esa eventual alternativa... órganos de la prensa, destacados dirigentes de la nación y directorios políticos se manifestaron adversos, alegando que el pensamiento del constituyente había sido que solo era factible el empleo de ese recurso extraordinario en caso de grave calamidad pública, o por hechos que no formaran parte de los males crónicos de nuestra economía o de los desequilibrios propios de una etapa de desarrollo como el nuestro. Preferí escuchar esas voces diversas, y mi conciencia republicana se declara hoy satisfecha de no haber sido el primer gobernante en haber iniciado este experimento. Pero muchos que ayer defendían los fueros de nuestras instituciones adoptan actualmente una posición diferente, coincidente con los consejos de que el comportamiento político cambia si el gobernante está más cercano a sus afectos ideológicos". (El Espectador, septiembre 22).

El Colombiano editorializó respaldando los conceptos del expresidente: "Ya antes habíamos dicho que se habían dado una serie de pasos encaminados a justificar la aplicación del art. 122. Se crearon artificialmente una inquietud, una incertidumbre sobre la suerte del país, una sensación de que las cosas no estaban marchando al derecho hasta

que el comité de sabios que dirige el actual ministro de Hacienda llegó a ponerlos en orden. Todo esto quedó aclarado y rectificado en el discurso del Dr. Pastrana". Se pregunta el editorialista si se pretende desacreditar la gestión de los presidentes del Frente Nacional o dar sensación de que ha llegado al gobierno una sorprendente capacidad de transformación. El editorial acepta la emergencia con reservas: "Queremos que se le den al presidente todos los instrumentos y recursos que necesita para hacer una gran labor. Con este criterio, y con naturales reservas, aceptamos la emergencia económica". (El Colombiano, septiembre 20).

En cambio, El Siglo expresaba su preocupación por la polémica López-Pastrana que podría conducir a un enfrentamiento inconveniente para el país: aclara que la declaratoria de emergencia no puede considerarse un ataque a la administración anterior. (El Siglo, Sept. 20). Alerto Lleras también editorializó sobre el tema en El Tiempo con el significativo título "Cada alcalde en su año": Pastrana no solo rectifica cifras de López sino que impugna a su gobierno "con acerbía que se justifica en los partidos de oposición y en personas de menos autoridad política... El gobierno de Pastrana nos parecía, y nos parece, excelente... No tenemos nada que retirar, ni quisiéramos que como consecuencia del discurso de oposición del expresidente... se abriera una controversia entre los 4 años que comienzan y los 4 que terminaron... Quienes estuvimos con Pastrana no encontramos ningún antagonismo para seguir apoyando al gobierno de López, con la advertencia de que sabemos, de antemano, que será diferente. No solo porque cada alcalde manda en su año, sino porque obviamente han venido cambiando las circunstancias" (El Tiempo, Sept. 20).

Poco respaldo obtuvieron las ideas de Pastrana dentro de su partido: solo su consejero, Hernando Barjuch, actual

parlamentario, su secretario Naranjo Villegas y Patiño Roselli intervinieron en su favor. Patiño R. dijo que las cifras aducidas por Pastrana confirmaban lo que ya sospechaba gran parte del país: que la emergencia se basaba en una farsa. Pero la declaración de emergencia está creando una recesión económica, que haría que si hubiera emergencia al final de los 45 días, ya que "ni siquiera una situación tan buena como la que dejó el presidente Pastrana resiste 45 días de terrorismo económico oficial". (El Colombiano, sept. 20).

El excandidato conservador, Alvaro Gómez H., no comparte los conceptos del expresidente Pastrana; opina Gómez que las normas no se llevan a la Constitución para quedarse escritas. Tampoco es el artículo 122 un recurso contra el Parlamento para ser utilizado solo cuando éste no acepte los proyectos del Ejecutivo: esto iría contra la armonía de poderes que preconiza la Constitución. Por eso, no comparte la idea de que el gobierno actual ha debido agotar la vía legislativa antes de apelar al 122. (El Siglo, Sept. 25).

Sobre la constitucionalidad de la declaratoria de emergencia, no hubo acuerdo unánime en el Consejo de Estado: 3 consejeros, Carlos Restrepo P., Alfonso Arango H., y Miguel Lleras P. consideraron que la situación socioeconómica actual no fundamentaba la aplicación del art. 122. Restrepo P. hizo una exposición pormenorizada en contra, que se considera de mucho valor por haber sido él coautor de la reforma de 1968 que dió origen al mencionado artículo. Otros tres consejeros, Betancur Cuartas, Ortiz Amaya y Galindo Pinilla votaron a favor, pero con la salvedad de que las facultades del 122 eran limitadas: por ejemplo, no puede hacerse por medio de él reforma tributaria, que evidentemente era el propósito del gobierno. (Hay que aclarar que esas limitaciones escapan al fallo del Consejo, que solo debe dictaminar si hay o no causales para la declaratoria. La fa-

cultad de revisión de las medidas corresponde a la Corte).

El apoyo a la emergencia no fue unánime: Carrillo en una conferencia en el Centro de Estudios Colombianos dijo que la UTC no podía otorgar carta blanca a las medidas de emergencia como habían hecho los gremios empresariales sino que ejercería una función crítica de las medidas. Cree que la comisión tripartita de López se encuentra ante un destino incierto como la convocada por Lleras R. en 1967 cuando para nada fueron tenidas en cuenta las opiniones de los trabajadores. Para Carrillo, no tiene objeto convocar la comisión para salir dos o tres horas después con que ya no es necesario el parecer de los trabajadores. (Oct. 4).

Otro de los críticos de las medidas de emergencia fue el representante Valencia J. que se opone especialmente a extender al gas de la Guajira el régimen petrolero, que permita el no reintegro al Banco de la República del producto en divisas de las exportaciones de empresas extranjeras: esa medida tomada por la emergencia es innecesaria y otorga privilegios a las empresas multinacionales que habíamos negado antes. El ministro S. Botero respondió acusando a Valencia J. de dar a conocer cuando era ministro de Desarrollo de Pastrana "en forma clandestina" conversaciones oficiales sin testigos creando un funesto precedente ya que a los ministros les está vedado divulgar documentos oficiales del Gobierno. Como prueba, leyó una carta de Valencia y Juan B. Fernández, entonces ministro de minas, en que daban constancia escrita al representante de Intercol del propósito manifestado por el presidente Pastrana de aplicar la vía de exención del art. 44 del estatuto de capitales del Pacto Andino a las explotaciones y exploraciones petroleras asociadas con Ecopetrol. (El Tiempo, oct. 23). Evidentemente, esta acusación del ministro fue interpretada por Valencia J. y la opinión pública como un intento de silenciarlo en

sus críticas, sobre todo porque no se mencionaba al otro firmante de la carta, Juan B. Fernández ni al presidente Pastora, que era quien verbalmente había concedido la mencionada exención. (El Tiempo, octubre 24).

Este incidente fue criticado muy desfavorablemente por la prensa de todos los matices: el ministro de Justicia, según El Tiempo, no entendió la carta y la tomó como "arma para golpear el derecho a disentir". (El Tiempo, octubre 24).

El Colombiano calificó la conducta de Santofinio de "resbalón oficial": "Lo que va a definirse ahora es si subsiste en Colombia el derecho a disentir o si los liberales y los conservadores van a tener que adoptar una posición de reclinatorio para referirse a los actos y a las medidas del gobierno". (El Colombiano, oct. 24).

### Debate Sobre Constitucionalidad de la Emergencia

Producida la reforma tributaria por el 122, el constitucionalista Castro Perdomo también opinó que el art. 43 de la Constitución impide hacer una reforma tributaria permanente por el decreto de emergencia: solo se pueden decretar impuestos temporales. Del mismo parecer participan los parlamentarios Ileristas Espinosa Valderrama y Alegría Fonseca de Ramírez. El constitucionalista Hernán Toro Agudelo publicó un extenso artículo en El Colombiano donde declara inconstitucional el decreto de emergencia y la reforma tributaria por él decretada, que violaría la separación de poderes consagrada en la Constitución. La emergencia se puede decretar por hechos o realidades, no por conjeturas: considera Toro A. que no hay perturbación del orden social y económico cuando los fenómenos son habituales, producidos por el

subdesarrollo. Recuerda que el entonces presidente Lleras R. al aceptar la institución del 122, dirigió a los directorios en 1969 un mensaje en el que se aclaraba que la emergencia no se había instituido para que el ejecutivo usurpara las atribuciones de las Cámaras "regulando por decreto situaciones de carácter permanente ni tomando medidas con respecto a los problemas crónicos, a los desequilibrios estructurales que existen en el organismo nacional". La emergencia solo puede decretarse ante una crisis, ante un hecho que altera el curso regular de las cosas, un desastre natural o hechos anormales en el orden económico y social. "Así, por ejemplo, no creemos nosotros que se pueda declarar el estado de emergencia para dictar una reforma tributaria", decía Lleras R. en su mensaje.

El rechazo del proyecto original de López M. es citado también por Toro A. en apoyo de su tesis: según el proyecto del actual presidente, se decretaría la emergencia cuando "los índices del costo de la vida y del desempleo así como el déficit fiscal y el desequilibrio de la balanza de pagos, señalen una excepcional perturbación económica de carácter general". El rechazo del proyecto supone, para Toro A., que no se deben considerar las causales aducidas como justificación para la emergencia. Además, hace notar que en el proyecto López los impuestos decretados solo podrían cobrarse durante un año fiscal. De aquí deduce que ni entonces podría decretarse la reforma tributaria por la vía del 122.

Cita también Toro A. el proyecto de ley de reglamentación del 122, propuesto en ese entonces por los representantes Santofimio Botero y Pardo Parra. En dicho proyecto se decía claramente que el presidente no podría utilizar el artículo 122 para remediar situaciones crónicas o permanentes. Igualmente los entonces representantes expresaban su temor

de que la "emergencia puede convertirse en facultad legislativa del gobierno" para remediar situaciones que son permanentes y crónicas en la realidad colombiana.

Finalmente, Toro Agudelo recuerda que a fines de 1971 se agitaba el tema de la eventual aplicación del 122 por el presidente Pastrana para hacer cambios sociales (reformas agraria y urbana). López Michelsen declaró entonces para El Espectador (18 de Nov.) que el estado de emergencia no podía ser fuente de decretos cuyo estudio hubiera sido dilatado por el Congreso, ya que el estudio de meses o años hacía perder a los problemas el carácter de emergencia para convertirse en permanentes.

El respaldo unánime de los gremios a la emergencia empezó a debilitarse apenas comenzaron a aparecer las medidas como la reforma tributaria y la reducción del CAT. La ANDI pidió prudencia en las reformas aunque renovaba su respaldo a López: las incidencias de la reforma del CAT y del impuesto a las ventas pueden ser graves. Había que revisar y reajustar el CAT, pero resulta inconveniente agregar a la crisis originada por el déficit fiscal un problema de balanza de pagos por falta de estímulo al comercio exterior. Además, se perderán los mercados externos y luego será difícil su reconquista: la ANDI considera que en algunos sectores las empresas exportadoras no podrán sobrevivir. Cree que el impuesto a las ventas terminará por recaer en el consumidor: además, el mercado interno deberá absorber los costos que antes absorbían las exportaciones. Todo esto hará subir los precios, aumentar el desempleo y fomentar el contrabando. Preocupa especialmente a la ANDI la ausencia de estímulos de la producción industrial y agropecuaria. La mejor manera de solucionar los problemas de las gentes de bajos ingresos es crear empleo bien remunerado estimulando la producción. Opina la ANDI que limitarse al problema fiscal

dejando de lado el desarrollo económico y el progreso social "puede causar graves desajustes económicos y sociales. (El Tiempo, septiembre 26).

El Siglo atacó la reforma tributaria en su editorial del 4 de Octubre: la reforma "puede desestimular en alto grado la inversión e incluso puede llegar a ser en muchos casos confiscatoria". Ataca especialmente la renta presuntiva que descapitalizaría a las personas que tuvieran pérdidas y que no puede considerarse como castigo a la ineficiencia, pues la tasa del 8% es demasiado alta. El nuevo gravamen a las ganancias ocasionales puede ser confiscatorio y las facultades discrecionales al director o liquidadores de impuestos pueden fomentar la corrupción y son inconstitucionales, ya que solo corresponden al presidente. Vallejo A., exministro y director bancario, criticó también las medidas diciendo que la emergencia psicológica causada por la emergencia económica hace más daño que las reformas. El déficit fiscal existe permanentemente; por esta causa, cualquier gobierno puede declarar la emergencia en cualquier momento. Pero respeta la posición del presidente: incluso, está de acuerdo con las medidas que corrijan el déficit, eviten los precios artificiales y reduzcan el gasto público. Cree que la reforma tributaria mejora la situación, aunque quedan en pie algunos problemas como la calificación de la renta ocasional, la renta presuntiva que deja la prueba al contribuyente y otras. (La República, octubre 7).

Otros gremios como la Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y la Federación Antioqueña de Ganaderos expresaron sus reservas frente a las medidas. Para la Lonja, el gravamen a las ganancias ocasionales, a las UPACS y la renta presuntiva al patrimonio desconciertan el mercado de propiedad raíz. (El Colombiano, oct. 8). La FEDEGAN se queja

del desestímulo que estas medidas ocasionan a la actividad agropecuaria (El Colombiano, oct. 9). Belisario Betancur, presidente de ANIF (Asociación Nacional de Instituciones Financieras) dijo que esperaban rectificaciones razonables, sobre todo en lo relacionado con el CAT y el impuesto a las ventas, para que no surtan efectos contrarios a los que pretende el Gobierno. (La República, oct. 11). Julio Holguín Umaña, gerente de la Lonja de Bogotá, reveló que el régimen sobre ganancias ocasionales había traído como consecuencia la paralización de las transacciones de finca raíz urbana y rural. La medida es "confiscatoria e injusta", deja fuera del comercio las propiedades cercanas a las grandes ciudades y no cae en la cuenta de que es la inflación la causa del aumento de las propiedades. (La República, oct. 12). La Asociación Nacional de Exportadores (ANALDEX) expresó que el panorama exportador del país se había modificado en forma sustancial y consideró que los incentivos a las exportaciones no eran un regalo: para reducir el CAT, no hacía falta una medida tan drástica como la que tomó el gobierno. (El Espectador, oct. 25). El presidente de CONFECAMARAS (Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio), Gastón Abello, dijo que no sería política sana ocultar la preocupación y expectativa generales por las medidas de orden monetario y fiscal que, por no estar acompañadas de incentivos compensatorios para la producción, crean "un ambiente de temor que frena las inversiones y se traduce en un serio elemento de parálisis económica". (El Espectador, oct. 26). Jaime Rodríguez, gerente de la Federación Nacional de Cerealistas, opinó que "peor que la inflación es la escasez": para el sector agropecuario, "la reforma es confiscatoria" y tampoco se ha fijado una política clara; la renta presuntiva es injusta por desconocer los riesgos de la inversión agrícola. Para Rodríguez, "la mayor parte de la reforma tributaria está inspirada en una falsa defensa del desposeído.

y no sé hasta qué punto lo estamos protegiendo si al mismo tiempo se estimula el desempleo con gravámenes desmesurados al sector empresarial, al cual se le están retirando, en forma precipitada, los estímulos a la producción". (El Espectador, oct. 27).

José V. Mogollón, de CAMACOL (Cámara Colombiana de Construcción) dijo que las medidas habían afectado la industria de la construcción pero que ese sacudimiento era beneficioso para la economía y la salud social de la estructura nacional. El futuro depende de la atención del gobierno y del optimismo de los constructores, que deberán ser apoyados; si no, el desempleo podría llegar al 35% en la construcción.

En su posesión, el nuevo presidente de FENALCO, Emilio Urrea conocido por su amistad con Lleras R., criticó varias medidas de la emergencia. Sus críticas se encaminaban sobre todo contra el impuesto a las ventas, que, según él, aumentaría el costo de la vida, paralizará la industria y fomentará el contrabando. La reducción del CAT pondrá en peligro las exportaciones. Los efectos de las medidas ya comienzan a sentirse en la baja de la Bolsa, y el retiro de fondos de las Corporaciones de ahorro y vivienda. (El Espectador, oct. 4).

López M. respondió a las críticas de Urrea en una carta a Jaime París A., que se retiró de la directiva de Fenalco en el Huila como protesta por las críticas de Urrea: le anuncia que su esposa irá a Neiva "con el encargo de agradecer su gesto de amistad y patriotismo al retirarse de Fenalco como protesta por la apariencia de trampolín político que se quiere dar a una organización gremial... Quiero agradecerle su arrogante actitud contra lo que yo considero privadamente un error de Fenalco al involucrar la cuestión

política y la cuestión económica en una sola cabeza tan señaladamente comprometida con una línea partidista a la que las actuaciones del gobierno no le merecen ningún respeto". (El Tiempo, oct. 11).

El Siglo respaldó en un editorial la actitud del presidente: los parlamentarios tienen derecho a disentir, "mas no ocurre igual cosa cuando los amigos del expresidente logran infiltrarse en las organizaciones comerciales o industriales con el propósito determinado de convertirlas en herramientas de acción política". Mejor sería que esos personajes se dedicaran a sus negocios particulares para no perjudicar al gremio al cual representan.

Urrea respondió al presidente diciéndole que había sido mal informado y probablemente esa información venga de alguien interesado en distorsionar la verdad: "Ni la Federación... ni yo nos ocupamos actualmente en cosa distinta a estudiar conjuntamente con los demás gremios... las medidas dictadas por el gobierno en virtud del estado de emergencia..." (El Tiempo, oct. 12). La Junta Nacional de Fenalco respaldó a Urrea unos días después y ratificó que sus objetivos eran gremiales, apolíticos, independientes y privados: su filosofía se encamina a la defensa de sus asociados, a la crítica constructiva de las medidas del gobierno o de la empresa privada. Por su parte, Urrea lamentó el incidente: no era su propósito mantener una situación de tirantez con el gobierno. (El Espectador, oct. 18).

Pero el mismo día el editorial (de A. Lleras C.) de El Tiempo enfilaba sus baterías contra Urrea por la politización de Fenalco: "Utilizar la posición gremial como un bastión partidista es desvirtuar la filosofía y la práctica de este tipo de instituciones... El caso de Fenalco es bien dicente. A nadie se le oculta la intención política de su vocero..."

La politización de los gremios es grave: sus personeros deben evitar todo pronunciamiento político. (El Tiempo, oct. 18).

El presidente de la ANDI, Echeverri C., defendió el derecho de todos a expresar sus inquietudes. El ejercicio de este derecho no debe interpretarse como ánimo de obstruir los programas del gobierno: como se mira mal que el sector privado ejerza vetos contra los funcionarios públicos, "también estos deben mantener una posición prudente en relación con los asuntos internos y la representación de los gremios". (El Espectador, oct. 15).

Urrea, presidente de Fenalco, envió un mensaje a la reunión de la ANDI para agradecer a Echeverri C. su solidaridad que sirvió para "relievar la importancia del sector empresarial en el desarrollo nacional". Urrea considera como "hechos más que preocupantes" la continuación de la espiral inflacionaria, la contracción de la demanda y el declinamiento de las tasas de empleo y anunció que "Fenalco seguirá contribuyendo al planeamiento de una posición cohesionada y seria del sector empresarial colombiano, justamente preocupado por la reciente legislación presidencial y por los efectos económicos y sociales que ha producido". (El Espectador, oct. 31).

### La Encerrona Liberal

Las disensiones en el liberalismo aparecieron claramente en la reunión del presidente con los parlamentarios de ese partido a fines de septiembre. En la convocatoria, el presidente dijo que no era su deseo atizar la controversia cuando es la Corte Suprema la que debe decir la última palabra. Tampoco cree oportuno plantear una división. "Nuestra intención es, por el contrario, el que esta controversia,

lejos de servir de pretexto para quebrantar la unidad del partido, quede reducida a sus justas proporciones, dándole oportunidad a quienes quieran disentir de expresar su pensamiento. No es la primera vez ni la última en que el presidente de la República renueva su convencimiento de que para un espíritu liberal no deben existir delitos de opinión". (El Tiempo, sept. 28).

La reunión de parlamentarios liberales con el presidente terminó de manera inesperada: el presidente López expuso de nuevo los motivos de la emergencia, Espinosa V. expuso también su parecer nuevamente y Charry Samper defendió la medida frente al ataque de Espinosa V. Luego el designado Turbay y el presidente de la Cámara, Villar Borda, presentaron una moción de respaldo al presidente en la que la junta de parlamentarios declaraba "su absoluta conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno". De no obrar así, la situación crítica se hubiera hecho incontrolable, "con los consecuentes efectos de perturbación del orden público". (El Tiempo, oct. 4). Se pidió ponerse de pie al que estuviera en contra: solo Alegría Fonseca de Ramírez se atrevió a hacerlo, otros cinco parlamentarios prefirieron abstenerse.

Para Villar Borda, el consenso fue producido por lo convincente de la exposición presidencial. Para A. Lleras, en su editorial de El Tiempo, el apoyo unánime era lo que tenía que ocurrir: de lo contrario, se vería amenazado el resultado electoral del 21 de abril. Comentó el expresidente que había habido discrepancias, aunque en número limitadísimo, coincidentes, "casi exactamente con antiguas querencias y demarcaciones personalistas". (El Tiempo, oct. 4).

Esta reunión fue calificada de "encerrona por Samper Pizano en su columna "Reloj del Tiempo". (El Tiempo, oct. 6). En tono humorístico, KLIM calificó el respaldo al pre-

sidente como "un balido general de asentimiento" y anotó que "bueno es culantro pero no tanto... Para comulgar con las ideas del Compañero Primo (se refiere a López M.), de acuerdo con la nueva liturgia católica, no es necesario hacerlo arrodillado". (El Tiempo, oct. 6).

Alegría Fonseca de Ramírez calificó el respaldo de triunfo aparente, que no permite saber cuánto es el apoyo real al gobierno. "El exceso de incienso no es propio del Congreso. Un parlamento arrodillado da la sensación de que no es pensante; además, el pueblo no concibe un parlamento arrodillado... ni abyecto". En la junta hubo intimidación por la manera como se votó la proposición presentada sorpresivamente por Turbay. (El Periódico, oct. 7).

### "Nueva Frontera" en el Liberalismo

El anuncio de su publicación causó amplia expectativa en la política nacional. Como se preveía que el expresidente Lleras R. criticaría la emergencia, el designado Turbay quiso salirle adelante con unos supuestos precedentes de la legislación tributaria por emergencia, hechos en 1966 por el entonces presidente, quien se apresuró a mostrar que esos decretos habían sido transitorios. (El Tiempo, oct. 9 y 10). En efecto, Lleras anunció en su semanario que no compartía la interpretación del Gobierno sobre el 122 y no cambiaría de opinión al respecto aunque la Corte declarara constitucionales las medidas de emergencia.

El panorama político es sombrío para Lleras R.: los círculos directivos del nuevo gobierno son los de siempre, con algunas excepciones. La composición del actual Congreso garantiza que habrá "de manera casi unánime, callada conformidad nacida de la convicción o del cálculo y, por

parte de algunos, un aplauso que buscar ser... ruidoso y espectacular". Es inverosímil e inconveniente que este consenso se mantenga, "a pesar de la presión casi irresistible de los editorialistas liberales", porque la controversia pública puede ayudar a remediar equivocaciones, evitar apresuramientos o mejorar las fórmulas del gobierno.

Sobre la emergencia, el expresidente considera que todo el mundo tiene problemas de inflación: "calificarlo de emergencia... es cosa grave". Técnicamente, no se puede decir que haya déficit fiscal: hay solo un déficit de tesorería y algunas obligaciones del Estado sin apropiación presupuestal. Opina Lleras que "solucionar problemas de mil millones de pesos... no es cosa del otro mundo ni que se pueda invocar para introducir un peligrosísimo precedente en la vida constitucional del país".

El expresidente Lleras afirma que el trabajo febril e inconsiderado del Gobierno, que quiere hacerlo todo a las volandas, ha convulsionado la vida económica del país. No hay tiempo de ver las incidencias económicas y jurídicas de las medidas: ni se discute ya sobre qué es una emergencia y se dice, como hizo el Dr. Jaramillo O., que el 122 es útil para reformar las estructuras. Y entonces, ¿el Congreso para qué? Además, al expresidente le resulta irritante que se califique como argucia para evitar un justo cambio social, "toda petición para que éste se adelante de manera normal y con la participación deliberante del país". (El Espectador, oct. 10 y oct. 13).

Las opiniones del expresidente suscitaron amplias respuestas entre los amigos de López: Villar Borda dijo que, al contrario de lo que le sucede a Lleras R., a él si le importa el pronunciamiento de la Corte y no cree que el apoyo liberal al presidente sea oportunista. (El Espectador, oct. 11).

Sergio de Latorre reiteró su apoyo a López aunque respeta la "disidencia intelectual" de Lleras R.; Echeverri M., ex-candidato de la UNO, se mostró de acuerdo con Lleras R. en sus opiniones sobre el partido liberal y sobre la emergencia económica, que es lo mismo que ha sostenido la oposición. (El Siglo, oct. 11).

El presidente López aprovechó la posesión del rector de la Nacional para responder con sus pullas a las del ex-presidente: "Pasaron ya los tiempos en que la constitución de los directorios se realizaba en las antecámaras de Palacio...". Considera paradójico que se critique su reunión con los parlamentarios liberales por parte de quien quiso introducir un artículo en la reforma de 1968 según el cual era potestativo para el presidente citar al Congreso para exponerle su política en reuniones privadas o públicas. Afirma el primer mandatario que la crisis actual de valores puede hacer sentir al cacique político o "al economista que se pone en tela de juicio su sabiduría": "Y, naturalmente, quienes, por una u otra circunstancia, venimos a sustituirlos, aparecemos como unos advenedizos. Yo tuve, se los confieso a uds., durante la campaña electoral, un poco de esa sensación: que le había robado la candidatura a alguien y era un advenedizo sin títulos ni antecedentes ni escalafón".

Tomó al Dr. Pérez, rector de la Universidad Nacional, como testigo de excepción para asegurar que cuando recibió el grado de abogado en El Rosario y cuando juró cumplir las leyes de la nación, lo hizo convencido "de que no pronunciaba una palabra vana, de que la Constitución y las leyes no son solamente textos muertos... que la constitución... no es lo que yo piense sino lo que dicen los jueces, ... como la entiende la Corte Suprema...". (El Tiempo, oct. 16).

El exabrupto presidencial alborotó más la política li-

beral: Espinosa V. dijo que el presidente había puesto fin al período no polémico de su gobierno y que desde el momento en que se convertía en presidente combatiente desacralizaba la presidencia y quedaba sujeto a los sinsabores de la lucha. (El Espectador, oct. 17). Alberto Lleras dedicó un editorial de El Tiempo al tema: sigue apoyando a López pero considera lastimoso el mezclar aspectos de polémica personal en la discusión política: desea que se profundice más en ella para bien del partido y del país. (Oct. 17).

En su segunda aparición reiteró Lleras R. que no desecar encabezar ningún grupo político: el hecho de que Urrea sea su amigo personal, no significa que esté adelantando una labor partidista en FENALCO. Nadie puede mencionar ninguna intervención suya en la elección de Urrea en Fenalco: "no parece muy apropiado que el presidente... censure las designaciones que hace libremente la empresa privada. Es una forma de intimidación o de persecución política inadmisibles". (El Tiempo, oct. 18).

Lleras aprueba la política de ingresos y salarios, pero no como parte de la Constitución. Considera que no tiene ninguna novedad, aunque hay diversos conceptos sobre su forma concreta de aplicación. No es tan difícil como sostuvo López aplicar la economía concertada en las circunstancias actuales, opina el expresidente: un acuerdo nacional que permitiera moderar la inflación sin afectar el nivel de empleo hubiera dado unas líneas generales que facilitarían la labor del Congreso.

Un grupo de antiguos miembros del MRL emprendió la defensa de López contra Lleras R. en un documento que ataca todas las administraciones del Frente Nacional, porque, junto con la dictadura, acostumbró al país al desgobierno y la irresponsabilidad.

Después de pintar un panorama sombrío de la política nacional, el documento la emprende contra el expresidente Lleras R.: "Y, como si esto fuera poco, ante la incertidumbre de la patria y la angustia de nuestro pueblo, una Nueva Frontera, que, por fortuna, ni es nueva, ni es frontera, ni es ideología, ni es partido, ni es tribuna periodística respetable, tratando de contribuir a la confusión popular, reclamando una posición de avanzada que por suerte ya a nadie convence, porque, eso sí, uno de los grandes progresos de los colombianos en los últimos años es que hemos dejado de ser ingenuos...". El documento termina con una exhortación para levantarse con coraje para reorganizar las filas y "colocar en su sitio a la Nueva Frontera de líder viejo y alma vieja". (El Tiempo, oct. 24).

El mismo día, el canciller Liévano Aguirre afirmó que iban "a gobernar sin los viejos pontífices". Dijo el canciller que el país tenía que acabar "con el feudo, con la diplomacia rica, el sistema gozón a que se había acostumbrado no solo en Proexpo sino en todos los institutos descentralizados que produjeron una pomposa burocracia rica y tecnócrata, como consecuencia de la reforma administrativa de Lleras R.". Esa pomposidad fue la causa del déficit fiscal "que el gobierno de López ha tenido que afrontar mediante la emergencia económica". (El Tiempo, oct. 24).

En su tercera salida, Lleras R. se pronunció en contra de "la obsesión de los 100 días" del Dr. López, que parece creer que los grandes cambios deben hacerse precisamente en los primeros 100 días de gobierno. Recalca Lleras R. las diferencias radicales entre el expresidente Pastrana y el presidente López, que parecen probar o que el "empalme" no dió suficientes elementos de juicio o que Pastrana se empeñaba en cubrir con barniz de oro "todas las cosas que ahora se califican de extremadamente graves, tan graves que se las

ha invocado para decretar la emergencia económica con el ruidoso consenso de los políticos conservadores y liberales". Critica la constitución de la Dirección Liberal, que viola los estatutos que no contemplan sino jefatura única o tripersonal: "Contemporáneamente el presidente de la República declara que ya pasó la época en que las direcciones de los partidos se designaban por el sistema del "bolígrafo" en el propio Palacio de San Carlos, y los 3 miembros renuentes, todos muy amigos personales y políticos del Dr. López, declaran que éste es el jefe único del partido, con lo cual, lógicamente, sobra la dirección. Que el diablo aclare ese enredo". (Nueva Frontera, oct. 26).

La acentuación de las disensiones en el seno del liberalismo alarmó a la prensa liberal. El Espectador editorializó sobre el peligro de una división liberal, que puede abrir troneras por las que, "por pequeñas que sean, puede meterse de nuevo, como ya se metió una vez, la vieja clase política y aplazarse el cambio del cual depende la vigencia de nuestras instituciones...". "Para ser francos, no nos explicamos... ni el lenguaje inmoderado que se está empleando en el Gobierno y en los sectores de la disensión liberal, ni el empeño de ésta última en ser Gobierno, Corte Suprema y Congreso a un mismo tiempo, ni la beligerancia cada vez mayor con que se expresan opiniones...". (El Espectador, oct. 17).

Una semana, después insistía El Espectador en otro editorial con el título "Cálmense, señores": "Basta con recorrer las noticias de prensa para darse cuenta de que la "Nueva Frontera" no es, exactamente, una línea de cese de fuego y de deslindes conceptuales, sino una trinchera; y que desde ambos lados se está emulando aguerridamente en el entusiasmo para disparar". (El Espectador, oct. 25).

Alberto Lleras, "eminencia gris" del partido le dedicó también un editorial a la política liberal, que presenta, según él, síntomas perturbadores de la unidad; menciona la exagerada susceptibilidad de algunos funcionarios, que por simples diferencias se dedican a un ataque beligerante contra determinado grupo político. A su vez, este no pierde oportunidad de hacer patente su discrepancia con las medidas tomadas por el art. 122. Invita al expresidente a depurar los ánimos: que el gobierno y los que tienen un concepto distinto de la situación procuren entenderse sin conflictos personales. De paso critica la actuación del ministro Santofimio Botero contra el exministro Valencia J. (El Tiempo, oct. 25).

Alberto R. protestó que su intención no era dividir al liberalismo: "escritores a quienes profeso vieja admiración y políticos ansiosos atribuyen, más o menos veladamente a este periódico y a lo que en él vengo escribiendo, intenciones ominosas y un reprobable espíritu de personal inquina. Que se quiere dividir al liberalismo, dicen: que estamos de nuevo ante el florecer de las rencillas como las que, en otro tiempo distanciaron a los jefes del partido... No pueden entender que uno no cambie sus opiniones jurídicas, como las cambiaron ellos, por el simple hecho de que el presidente liberal tenga unos puntos de vista distintos... No se puede o no se quiere aceptar que uno defienda determinada concepción del orden constitucional porque cree en ella y porque considera peligroso quebrantarla... Se le da al concepto de disciplina de partido y al famoso mandato claro unos alcances que, de ser aceptados, nos convertirían a todos en un simple rebaño". (El Espectador, oct. 31).

El mismo día apareció en El Tiempo la noticia de que Alberto Lleras se retiraba indefinidamente de su actividad política: la causa de su decisión es que ve "que se están

trazando los inequívocos parámetros de una división liberal, en cuya dirección y desarrollo "no quiere participar. La pasada elección presidencial disipó las dudas sobre si el sistema del Frente Nacional, cuyo principal autor fue, había perjudicado al Liberalismo en su fuerza electoral. Hoy hay un presidente liberal en coalición con el conservatismo. Dice el expresidente que ha venido acompañando al Presidente López, "con quien no tenía ningún compromiso ni afinidades personales" desde que fue elegido candidato. Después lo ha seguido apoyando: "su prestigio y su eficacia serán decisivas para el porvenir del liberalismo... y sus tropiezos lo afectarán para siempre, sin que pueda juzgarse cuál sería la suerte del país si la enorme fuerza moral, política y electoral que eligió a López se dividiera o anarquizara".

Está convencido de que, aunque por ahora, debido a razones tácticas, no se le propone al partido la división, ésta se va engendrando, sin que nadie sea capaz de impedirle: "Hay... una oposición general, universal, casi sistemática, a todo lo que el gobierno hace o dice, y éste responde con beligerancia ministerial que ni el país ni el liberalismo aprueban... El liberalismo ama la división, y el segundo y casi inevitable paso de la llamada discrepancia amistosa, es siempre la división creadora". No sabe si la división le convenga al país, pero, a su edad, ya no está para esos trotes. "No hay ninguna cosa que me mueva a participar alegremente en el prólogo de otra división liberal, en la cual, además, de acuerdo con una ultrasimplificación que ya ha tenido voceros en otras ocasiones, se atribuirían todos los males a una familia que la democracia ha colmado de honores. Pues bien, esa tribulación nacional, no me va a tener como su protagonista".

Termina su carta a la dirección de El Tiempo haciendo "el más ahincado llamamiento al partido para que se inter-

ponga entre los miembros probables o conocidos de la presunta división, para impedirla. Es casi inverosímil que en menos de 100 días iniciales del gobierno liberal, y a los 6 meses de la victoria más grande del partido, haya este temor que yo recojo, y no prematura ni temerariamente". (El Tiempo, oct. 31).